

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sector Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 536.-

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE PRISCILA CABRERA SAAVEDRA

PAMELA TAPIA VILLARROEL

MLCALDESA

PUERTO WILLIAMS, 21.07.2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1046, de fecha 18.12.2013, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2014;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140, de fecha 6/12/2012, el cual designa como Alcalde a doña Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio Nº 435, de fecha 16.06.2014, que Aprueba el Programa "Fiesta de la Nieve 2014".
- El contrato a honorarios de fecha 21.07.2014, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y doña PRISCILA CABRERA SAAVEDRA.

DECRETO:

1 °APRUÉBESE, el contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.07.2014, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, y doña **PRISCILA CABRERA SAAVEDRA**, RUT Nº _ para que realice funciones presentando show de cantante en evento denominado "Fiesta de la Nieve 2014"

2º IMPÚTESE, los gastos que este decreto originará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO,

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Priscila Cabrera Saavedra

2. Jefe DAF

3. Secmun

4. Control

5. DDC

6. Contraloría.

7. Of. Partes.



REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Sector Municipal

CONTRATO DE HONORARIOS PARA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

En Puerto Williams a 21 de julio del 2014, entre doña PRISCILA CABRERA , domiciliada en pasaje El Escorial 448, Villa SAAVEDRA, R.U.T. Nº España, Estación Central, Santiago en representación de "SOMOS FIESTAS PRODUCCIONES" (en adelante, "LA PRESTADORA DE SERVICIOS") y Municipalidad de Cabo de Hornos, corporación autónoma de Derecho Público, RUT Nº 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa doña PAMELA TAPIA VILLARROEL, cédula nacional de identidad Nº C. , ambos domiciliados en calle O'Higgins Nº 189, comuna de Cabo de Hornos, ciudad de Puerto Williams, en adelante, "LA MUNICIPALIDAD", se suscribe lo siguiente:

PRIMERO: La MUNICIPALIDAD contrata mediante la modalidad de prestación de servicios a doña PRISCILA CABRERA SAAVEDRA quien se compromete a presentar show de cantante, en evento denominado inauguración Desafío Escenario, en el marco del Programa "Fiesta de la Nieve 2014", a realizarse el día lunes 21 de julio del presente año.

El presente Contrato regirá durante el día 21 de julio de 2014, a menos que: **SEGUNDO:** LA MUNICIPALIDAD desee poner término anticipado a este contrato, sin mediar causa o tiempo anticipado de aviso, sin perjuicio de lo cual existirá una carta de cese de funciones, desde cuya fecha se entenderá que este contrato ha terminado; o LA PRESTADORA DE SERVICIOS desee poner término anticipado a este contrato, por causa justificada, circunstancia que en todo caso será calificada por la alcaldesa, o por el funcionario que la subrogue.

Por las labores mencionadas, LA MUNICIPALIDAD pagará a LA TERCERO: PRESTADORA DE SERVICIOS, por una sola vez, la suma de \$ 833.334, (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) impuesto incluido, lo que se hará efectivo dentro de los primeros cinco días posteriores a la presentación de la boleta de honorarios, la debe ser acompañada de un informe de la gestión realizada, el cual deberá estar debidamente visado por el DDC.

> De los honorarios pactados, LA MUNICIPALIDAD retendrá el impuesto a la renta, para ser ingresado a arcas fiscales oportunamente, entregándose a fin de año un Certificado de los honorarios y las retenciones efectuadas, para los efectos de la declaración de impuesto a la renta en su caso.

> Este contrato no estará afecto a imposiciones previsionales ni asignaciones familiares, por tratarse de un contrato a honorarios. Del mismo modo, no existe vínculo alguno de subordinación o dependencia entre la MUNICIPALIDAD y LA PRESTADORA DE SERVICIOS.

CUARTO:

QUINTO:

El no cumplimiento del presente contrato por ambas partes, como cancelación o suspensión del evento unilateral y sin previo aviso, por causales que no sean de fuerza mayor según la legislación vigente, conlleva al pago total de los honorarios al artista, tal como si este hubiere efectuado su presentación completa.

SEXTO:

LA PRESTADORA DE SERVICIOS Se compromete a proveer todos los elementos necesarios para el desarrollo del show del artista, tales como instalaciones adecuadas, sistema de sonido según requerimientos del artista y camarín.

SÉPTIMO: Con todo, el presente Contrato deberá sancionarse mediante Decreto Alcaldicio que lo apruebe, sin el cual, no tendrá validez su vigencia y para todos los efectos, se considerará parte integrante de Decreto.

OCTAVO:

En señal de plena conformidad, el presente instrumento se suscribe por las partes, en 6 ejemplares de igual fecha y tenor, para quedar en poder del Profesional (1), SECMUN (1), Depto. Administración y Finanzas (1), DDC (1), Control (1), Contraloría (1), Of. de Partes (1).

EN CONFORMIDAD FIRMANDO

PRISCILA CABRERA SAAVEDRA PRESTADORA DE SERVICIOS

nicila C

LCALDESA REGIO

BME FERNÁNDEZ ALARCÓN CRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

INFORME PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SR. SERGIO CONTRERAS MERINO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludarle, informo a usted que desde el día 21 de Julio de 2014 realice las siguientes labores para la municipalidad.

- Realice funciones como coordinadora del evento celebración Desafío Escenario con la actuación del doble de Amy Winehouse, por el programa Fiesta de la Nieve, en la comuna de Cabo de Hornos.

El trabajo fue realizado sin novedad.

Atentamente,

Priscila Cabrera Saavedra

INFORME SERVICIOS A HONORARIOS

21 de junio de 2014

DE: PRISCILA CABRERA SAAVEDRA

PRESTADORA DE SERVICIOS

A: SERGIO CONTRERAS MERINO

JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

Adjunto remito a Ud. Informe de servicios a honorarios efectuados durante el lunes 21 de julio de 2014:

Llegada a Punta Arenas con fecha 21 de julio de 2014 Llegada a Puerto Williams con fecha 21 de julio de 2014. Presentación de show doble de Amy Winehouse con fecha 21 de julio de 2014.

Sin otro particular saluda Atte. A Ud,

PRISCILA CABREBA SAAVEDRA

-3

Distribución:

- Jefe DDC;
- Jefe Adm. Y Finanzas;
- Archivo.

Informe Presentación Doble de Amy Winehouse

- 1. Con fecha 21 de julio de 2014 llegamos a la comuna de Cabo de Hornos, alrededor de las 15:00 horas.
- 2. A las 17:00 iniciamos la prueba de sonido del profesional, terminando alrededor de una hora y media después.
- 3. A las 10.40 horas, llegamos a la Sala de Uso Múltiple, realizando la presentación del doble de Amy Winehouse, durante alrededor de 50 minutos.

Debemos señalar que en todo momento el público se hizo partícipe del evento, coreando las canciones y bailando al son de éstas.

Es todo cuanto puedo informar a Ud.

Atte.,

PRISCILA CABRERA SAAVEDRA



CERTIFICADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

sergio Contreras Merino, ..., Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario, de la llustre Municipalidad de Cabo de Hornos, certifica que:

La Srta. Priscila Cabrera Saavedra, Rut. 13.665.468-3, contratada a honorarios por el programa "Fiesta de la Nieve 2013", realizó sus funciones como coordinadora del evento celebración Desafío Escenario con la actuación del doble de Amy Winehouse, quedanas conforme con lo realizado durante el día 21 de Julio de 2014.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Administración y Finanzas, a modo de cursar el pago respectivo.

SERGIO CONTRERAS MERINO

JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Williams, Julio de 2014 **Distribución:**Indicada

Archivo

PRISCILA ANDREA CABRERA SAAVEDRA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 101

RUT:

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., EL ESCORIAL 448 Villa/Pob. VILLA ESPANA, EST CENTRAL TELEFONO: 8844521

Fecha: 22 de Julio de 2014

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Domicilio: CALLE O'HIGGINS 189, CABO DE HORNOS

Rut: 69254400- 5

Por atención profesional:

PRESENTACION DOBLE AMY

833.333
Total Honorarios \$: 833.333
10 % Impto. Retenido: 83.333

enido: 83.333 Total: 750.000

Fecha / Hora Emisión: 22/07/2014 00:32



Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

til contribuyente para el qual està destinada esta holeia, es el encargado de retener el 15%

11201407220029

Prisula CS